Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

Ref.: Liquidación patrimonial
Auto corre traslado rendición cuentas liquidadora.
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01112-00

De las cuentas finales rendidas por la liquidadora **María De Los Ángeles Salazar Minorta** (PDF 042), se corre traslado a las partes al interior de este asunto por el término de tres (3) días (inc. 2, núm. 4º, art. 571 del CGP).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 145 del 12 de septiembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a006568aea57688e445684717cd2cfbda7ca3d9bcf00f56f5dba0ec492ec6ad**
Documento generado en 11/09/2023 04:38:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica